

SESION 11.^a EXTRAORDINARIA EN 22 DE DICIEMBRE
DE 1884

Presidencia del señor Varas

SUMARIO

Continúa la discusion pendiente sobre presupuestos para 1885.—Hacen uso de la palabra los señores Barros Luco, Concha i Toro i Balmaceda (Ministro de lo Interior).—Se levantó la sesion.

Asistieron los señores:

Baquedano, Manuel	Valenzuela C., Manuel
Concha i Toro, Melchor	Vergara A., Aniceto, (Mi-
Eatsman, Adolfo	nistro de Relaciones Este-
Gana, José Francisco	riores)
García de la H., Manuel	Vergara, José Francisco
Guerrero, Ramon	Vial, Ramon
Ibañez, Adolfo	Zañartu, Javier Luis
Lazo, Joaquín	los señores Ministros de
Marcoleta, Pedro N.	lo Interior, de Hacienda i
Pereira, Luis	de Guerra i Marina.
Rosas Mendiburu, Ramon	

Fué leida i aprobada el acta de la sesion anterior.

El señor **Varas** (Presidente).—Continúa la discusion jeneral de los presupuestos para el año de 1885.

El señor **Barros Luco** (Ministro de Hacienda).—La contestacion que debo dar al señor Senador por el Ñuble, será necesariamente limitada por la brevedad del tiempo de que podemos disponer para la discusion del presupuesto de 1885.

Considero, señor Presidente, que nada mas ventajoso para la presente discusion que separar la política de un negocio tan grave como el que se relaciona con la situacion económica del país i con la hacienda pública.

Cumpliendo con este propósito principiaré por reproducir las palabras del discurso de S. E. el Presidente de la República el día 1.^o de junio del presente año, al tratar de la hacienda pública; dice así:

«...El estado de la hacienda pública nos permitirá atender con los recursos ordinarios a los gastos que nos imponga la liquidacion de la guerra ya terminada, i quedará un sobrante que se destinará al pago de las diferentes obras en construccion i a la amortizacion anual de los billetes emitidos para los gastos de la misma guerra.

»Si el desarrollo de la riqueza nacional se mantiene en las condiciones actuales, el restablecimiento de la circulacion metálica se efectuará sin necesidad de ocurrir a las medidas extraordinarias que se han adoptado en otros países en casos análogos».

Me es satisfactorio anunciar al Senado que los cálculos del discurso del Presidente de la República han podido felizmente realizarse. En efecto, con las entradas ordinarias del corriente año se ha pagado a la Guardia Nacional movilizada, que se encuentra ya disuelta, abonándole tres meses de gratificacion; se ha ajustado los sueldos atrasados del ejército, i se ha cubierto lo que se debía por suministro de ropa i víveres al ejército i armada.

El presupuesto del año corriente asciende a cuarenta i cuatro millones doscientos setenta i seis mil pesos. De esta suma se economizarán cinco millones próximamente, a pesar de los considerables gastos ya indicados.

En las economías del año actual se comprende la

S. E. DE S.

no inversion del millon de pesos destinado al retiro de los billetes fiscales. Se ha creido prudente mantener íntegra la reserva que se tiene en depósito, por motivos que el Senado conocerá a su debido tiempo.

Con relacion al estado económico del país, debo hacer algunas rectificaciones i agregaciones a las cifras presentadas por el señor Concha i Toro.

Es efectivo que la produccion del cobre ha sufrido alguna disminucion en los últimos años; pero en cambio la produccion de la plata ha tenido el siguiente incremento:

Esportacion

1881.....	1.600,000
1882.....	3.910,000
1883.....	4.700,000

En estos valores no se comprende la esportacion en tránsito de la plata procedente de Bolivia, que solo ha principiado en este año.

Para dar impulso a la explotacion de las minas de cobre es indispensable la construccion de nuevas líneas férreas, a fin de disminuir los gastos de transporte del carbon i de los metales.

La supresion de los derechos de esportacion, i la liberacion del impuesto de internacion a las máquinas, que hemos acordado, son medidas insuficientes.

En cuanto a la esportacion de productos agrícolas, el señor Senador por el Ñuble ha notado solo un aumento de quinientos mil pesos en 1883 sobre 1885. Pero en realidad el aumento ha sido mui superior, porque en 1883 la provincia de Tarapacá i el litoral de Cobija no han figurado en el comercio de esportacion, sino en el cabotaje. Tomando, como debe tomarse en conjunto el comercio de esportacion i el de cabotaje de los productos agrícolas, en el último decenio, se obtiene el siguiente resultado:

En 1873	13.755,849
" 1882.....	21.050,289

Aumento en 1882..... 7.294,440

Debemos, ademas, tener presente que hemos aumentado nuestra esportacion con el salitre i yodo en mas de 35 millones anuales.

Si a pesar de los datos precedentes, que son por su naturaleza satisfactorios, el cambio ha sufrido últimamente una baja considerable, no debe esto atribuirse a que la produccion se haya deprimido. La causa proviene principalmente de la baja del precio de nuestros artículos en los mercados europeos i de una internacion excesiva de mercaderías estranjeras. Las alteraciones violentas del cambio provienen tambien de que algunas casas esportadoras de productos chilenos hacen fuertes acopios de letras sobre Europa en un momento dado para influir en el cambio i vender sus productos.

Estoi de acuerdo con el señor Senador por el Ñuble en reconocer todos los inconvenientes que tiene el papel de curso forzoso. Su Señoría recordará que cuando se presentó, en julio de 1878 el proyecto de lei dando el valor de moneda legal a los billetes de banco, los que atacaban esa idea adujeron las mismas razones que hoi hace presente Su Señoría. La lei se dictó, i yo tuve tambien la oportunidad de darle mi voto en union con el señor Senador por el Ñuble,

13-14

Presidente, en aquella época, de la Cámara de Diputados.

Conocíamos entónces mui bien las graves consecuencias de la medida que se iba a tomar; pero sabíamos igualmente que era uno de los pocos medios que podían adoptarse en el estado calamitoso en que se encontraba el país: la industria i el comercio estaban completamente paralizados; el interes del dinero era 12 por ciento anual, la mayor parte de los deudores no podían pagar sus obligaciones, i el pueblo se encontraba sin trabajo.

Tal fué la situación que nos obligó a adoptar el papel-moneda, medio año ántes de declarar la guerra.

Debemos reconocer que la existencia del papel de curso forzoso es uno de los factores que ejercen influencia en el cambio; pero no es el único. Así, vemos que en la República Argentina i en el Brasil el cambio está a la par, apesar de que existen muchos millones de papel-moneda circulante. En los Estados Unidos se convirtió el papel-moneda quince años despues de terminada la guerra, i sin embargo el jiro de letras sobre Europa, se hacía con premio diez años ántes de convertirse en plata los billetes de banco.

El circulante metálico, por mas abundante que sea, no evita tampoco las crisis industriales o comerciales. El 1.º de enero del año corriente existían en Estados Unidos quinientos millones de pesos en moneda de oro i plata, i en Francia cuatrocientos millones; i sin embargo la situación de la industria en esos dos grandes países experimenta un malestar tan grande, que los Congresos han nombrado comisiones especiales de su seno a fin de arbitrar medios que remedien semejante estado.

En Italia la conversión del papel-moneda ha venido a realizarse diez años despues de constituido el nuevo reino.

La guerra de cinco años que hemos mantenido con Perú i Bolivia ha terminado propiamente con el caje del pacto de tregua efectuado el 29 de noviembre último.

No debe, pues, extrañarse que la circulación metálica, que habia desaparecido seis meses ántes de principiar esa larga guerra, no esté restablecida veinte días despues de celebrada la paz.

El proyecto propuesto por el señor Senador por el Ñuble para retirar el papel de curso forzoso merecerá, sin duda, la consideración del Senado.

Ese proyecto tiene, sin embargo, dos inconvenientes mui serios: es el primero que priva al Estado en el año entrante de mas de doce millones de pesos con la destrucción de la reserva, con la supresión del recargo en los derechos de aduana i con el retiro mensual de cien mil pesos en billetes fiscales.

En segundo lugar, el señor Senador propone derogar los depósitos en arcas fiscales, con lo cual se aumentaría de un golpe la circulación de billetes en cuatro millones. Temo mucho que con esto el cambio sufriese una nueva baja, que fué uno de los inconvenientes que se trató de evitar cuando presenté en 1880 el proyecto de emisión con depósitos en arcas fiscales.

Pasando a ocuparme del presupuesto para 1885, notaré que las entradas ordinarias están calculadas en 36.640,000 pesos.

La renta de aduanas figura por 24.000,000 de pesos.

Este ramo produjo en 1883, 30.000,000 de pesos i en el año corriente puede estimarse en 24.500,000 pesos.

No es, pues, exajerado el cálculo que se ha hecho para 1885, aun tomando en cuenta la disminución de la entrada de la aduana de Arica, a consecuencia de la entrega que debe hacerse al Gobierno boliviano del 35 por ciento del producto de esa aduana. Si, como es probable, el comercio del norte de Bolivia se hiciere por el puerto de Arica, teniendo aduana común, el incremento de la renta compensará ampliamente la entrega que se hace al Gobierno boliviano.

El establecimiento i organización de los impuestos que se recaudan en los nuevos territorios aumentarán las rentas nacionales en el año próximo en una suma no despreciable.

Las demas rentas calculadas para el año de 1885 son, por su naturaleza, de un carácter que solo admiten pequeñas variaciones; i se ha tomado por base el producto obtenido en el año corriente.

En cuanto a lo que debe producir la venta del guano, se ha calculado en conformidad a las condiciones fijadas en el decreto de venta de 400,000 toneladas; i hai antecedentes para creer que se tendrán propuestas en tales condiciones.

Después del mes de enero próximo, el Gobierno del Perú debe principiar a pagarnos documentos que representan 1.700,000 pesos. No hemos tomado en cuenta esta suma en nuestro presupuesto de entradas, por un sentimiento de delicadeza que el Senado apreciará debidamente.

Con relación al presupuesto de gastos para el año entrante, tenemos que sumando el total del presupuesto presentado por el Ejecutivo i las agregaciones que se han hecho posteriormente, el monto total ascenderá a 35.500,000 pesos, quedando un saldo de 1.100,000 pesos a favor de las entradas calculadas para atender a la baja que pudiera tener lugar en la renta de aduanas.

En el presupuesto para 1885 se comprenden mas de 3.500,000 pesos para construir nuevas líneas férreas, i para puentes i equipos de los ferrocarriles del Estado. Esta partida es la que constituye el principal aumento en el proyecto de presupuestos. Toca a la prudencia del Senado apreciar la importancia de estos servicios i la necesidad de resguardar la seguridad del tráfico de pasajeros, i de tener elementos bastantes con que atender al gran desarrollo que toma el transporte de la carga.

Los gastos que se hacen en las legaciones, colonización, en la construcción de iglesias, escuelas i cárceles, solo podrían ser objeto de reducciones de poca importancia en la disminución de los gastos, i seguramente de mucho perjuicio para el buen servicio público: esto será materia de la discusión particular.

En el presupuesto de guerra se han hecho nuevas reducciones despues de presentado el proyecto, disolviéndose otro batallón de línea; con lo cual el efectivo de nuestro ejército ha llegado al último límite de la prudencia.

En el presupuesto de Marina se han hecho últimamente algunos aumentos para la dotación del crucero *Esmeralda* i para las reparaciones indispensables en casi todos los buques de la escuadra.

Hai otro jénero de gravámenes que pueden afectar nuestro crédito i nuestras entradas futuras i que han

preocupado al señor Senador por el Nuble, tales son las garantías acordadas a empresas particulares para la construcción de líneas férreas.

Para no prolongar este debate, me parece prudente dejar a un lado las garantías en proyecto. El Senado i el Gobierno podrán en su oportunidad discutir esos proyectos i aprobarlos o rechazarlos según se lo aconseje la prudencia. Lo que en la actualidad afecta a la responsabilidad del Estado es lo sancionado en las cuatro leyes siguientes:

1.^a *Ferrocarril de Antofagasta*.—Servicio asegurado en 240,000 pesos anuales. Esta obra no se ha iniciado aun, i como la garantía solo principia a deberse después de terminada la primera sección, es seguro que en el año próximo no habrá que hacer desembolsos por esta causa. Considero tan importante esta obra, que sería muy sensible que esta observación se repitiera en el año de 1886;

2.^a *Ferrocarril de Calera a Ovalle*.—La propuesta que se ha aceptado solo se hará efectiva después que se formen los planos i presupuestos de la obra i que éstos sean aprobados por el Presidente de la República, previo informe pericial;

3.^a *Ferrocarril de San Javier a Tomé*.—Se forman actualmente los planos de esta obra; i después que sean terminados i que se ejecute el trabajo vendremos a saber si habrá de entregarse la garantía de 200,000 pesos anuales en todo o parte. Es seguro que en 1885 no se entregará nada por esta obra en proyecto; i

4.^a *Ferrocarril de Concepción a Curumilagüe*, que se encuentra en la misma condición que el precedente. —El monto de la garantía es de 135,000 pesos al año; i los ferrocarriles del Estado obtendrían, con la ejecución de esa línea, una economía de más de 100,000 pesos al año por rebaja de fletes en el carbón de piedra que consumen. Las cuatro leyes antedichas han sido aprobadas unánimemente, i, atendiendo a la naturaleza de esas obras, no encuentro motivo para alarmarse.

Debemos tener presente que los trabajos públicos han estado paralizados desde 1877 hasta 1881, por causas que todos conocemos.

Para compensar el tiempo perdido para el progreso material del país, es necesario dar impulso a las obras que tanto deben influir en el aumento de la riqueza nacional, tales son la prolongación del ferrocarril del sur i la colonización de los vastos territorios que el Estado posee en Arauco i Magallanes. La enajenación de las tierras fiscales en ambos puntos producirán mucho más de lo que se invierte en esas obras.

En resumen, señor Presidente, la situación económica del país i la de nuestra hacienda pública exigen hoy el gasto de prudencia i de prevision que nunca ha faltado al Senado de Chile, i es por esto que hemos terminado una guerra larga i lejana, habiendo mantenido nuestra deuda pública en 60.000,000 de pesos.

La conversión de los 27.000,000 de pesos que se han emitido para atender a los gastos de esa guerra podrá hacerse con la debida prudencia i en un trascurso de tiempo menor que el empleado por naciones tan ricas i populosas como la Italia i los Estados Unidos.

El señor **Concha i Toro**.—Había esperado que se produjeran otras observaciones sobre la cuestión en debate, antes de solicitar la concesión de la palabra,

con el objeto de no prolongar la discusión, porque así habría tomado en conjunto oportunamente todas las observaciones. Pero como la exposición que ha hecho el señor Ministro de Hacienda condensa las ideas que pueden oponerse a las que he avanzado sobre este punto en la sesión anterior, entraré a hacerme cargo de ellas.

Puesto que el señor Ministro ha prescindido por completo de algunos de los puntos más importantes para apreciar la situación que desenvolví en la sesión pasada, creo que no me es lícito insistir en ellos. Quedan en pie en toda su fuerza.

Si no me es lícito volver a insistir en ellos, apesar de su importancia, por no molestar al Senado, me será permitido rogarle lo tenga presente. A ello me dan derecho las dificultades del presente, los peligros del porvenir i la responsabilidad que pesa sobre cada uno de nosotros. El Senado está obligado a darse cuenta, a tener presente dónde estamos i a dónde vamos.

Reproduciendo, pues, virtualmente las consideraciones generales que hice en la sesión anterior, seguiré las observaciones del señor Ministro en el orden en que las ha desarrollado.

Pero antes debo hacer una declaración tan triste como sincera.

Había esperado otra cosa de los miembros del Gobierno que lo que hemos oído. Creía que mirarian la situación menos rosada. Creía que, aunque no apreciaran las cosas como yo i aunque no abrigaran temores, tuvieran al menos aprehensiones que fuesen una garantía para confiar en que el Gobierno estaba penetrado de que era necesario desprenderse, al menos en parte, del optimismo i ciega confianza con que hasta hoy ha procedido. Pero no; de las palabras del señor Ministro se desprende que no deben abrigarse temores por el porvenir.

El señor **Barros Luco** (Ministro de Hacienda).—Yo no he dicho que no deba temerse el porvenir.

El señor **Concha i Toro**.—¡Ah! Pero Su Señoría ha dicho que podemos contemplar el presente i votar el presupuesto, que es el porvenir, con perfecta tranquilidad. Ha declarado que mantiene los cálculos de sus recursos i sostiene el presupuesto de gastos.

Yo debo estar profundamente equivocado, conmigo la opinión pública i la inmensa mayoría del país que vive en medio de aprehensiones; pero siento no estar persuadido de ello, porque la palabra del Gobierno no ha podido desvanecer ninguna de las consideraciones que hice presente en la sesión pasada, de las que más propiamente no soy sino el eco o el órgano.

Habré de seguir al señor Ministro de Hacienda en las diversas observaciones que ha hecho, para demostrar por qué no he podido ni debido modificar mis convicciones después del discurso de Su Señoría.

Ha comenzado el señor Ministro por leer sucesivamente las palabras del discurso de S. E. el 1.º de junio, a que yo me referí, i ha agregado que la apreciación, hoy después de seis meses, es tan exacta como lo fué cuando se pronunciaron.

Esto es precisamente lo que hay de grave, a mi juicio: ese optimismo que impide ver lo que todos vemos, sentir lo que todos sentimos.

¿Es decir que no hay motivo de alarma ni de preocupación? ¡I, sin embargo, tenemos el cambio de 27 a

27]. No hai razon para detenernos i debemos estar satisfechos de la marcha de las industrias; i, no obstante, nuestros productos están tan abatidos que los precios de algunos no pueden remunerar al productor.

Se nos presentan nuevamente los setenta i nueve millones de nuestra esportacion; pero yo agregaré que si baja mas el cambio i se deprecia mas el papel, se aumentarán mas las cifras, las ilusiones crecerán mas, pero nuestra produccion podrá ser menor, i peor nuestra situación.

Decir hoy que lo que se afirmaba hacia seis meses es exacto i que el tiempo no lo ha contradicho, es un doble error; no era en junio nuestra situación la que se creia; i hoy lo es mucho ménos, porque, a las causas pasadas se han agregado nuevas i agravado las anteriores. Basta que cada uno mire al derredor de sí para que todos se convenzan de lo que establezco.

El señor Ministro ha contradicho mis observaciones sobre la marcha de las industrias que concurren a formar la esportacion.

En el propósito de despejar a la discusion de cuestiones de detalle, tomaré solo dos puntos capitales, haciendo consideraciones jenerales.

En cuanto al salitre, jaseo he negado que es una produccion nacional? Precisamente la tomé en cuenta i aludí a los 35.000.000 por los cuales figuraba. Mas, si ahora se la recuerda, debe tomarse en consideracion la observacion que yo hacia.

El monto de la esportacion correspondia a mas de doce millones de quintales. Yo decia: la baja de los precios por efecto del exceso de la produccion, ha hecho que los productores hayan acordado reducir la esportacion a diez millones, que fué la esportacion de 1882. Habrá, pues, una menor cantidad para los retornos i una menor renta fiscal. ¿Es esto o no verdad? Esto es lo que se debía contestar.

En cuanto a la agricultura, el señor Ministro, que es uno de los mas entusiastas socios de una de las ilustradas i patrióticas sociedades de fomento, la Sociedad de Agricultura, sabe demasiado bien cuál es la suerte de la produccion del trigo i de la harina, que son los principales ramos de la industria agrícola. ¿Cuál es el número de fanegas i quintales que se esporta de esos artículos hoy?

El señor Barros Luco (Ministro de Hacienda).—Está dicho en la página 74 de la Memoria de Hacienda.

El señor Concha i Toro.—¿Cuál ha sido la esportacion en 1875 i 1876 i cuál últimamente?

El señor Barros Luco (Ministro de Hacienda).—Aquí está la Memoria. Ahí se dice: «La esportacion de trigo i harinas no ha aumentado considerablemente: en 1873 fué de 7.681,923 pesos, i en 1882 de 8.896,130 pesos.—Estas cifras manifiestan que los agricultores han limitado el cultivo del trigo, dedicándose con preferencia a otra clase de producciones». I esto, señor, lejos de ser un mal, es mas bien una fortuna.

El señor Concha i Toro.—Disiento del señor Ministro. Yo llamo a eso una triste necesidad.

El señor Barros Luco (Ministro de Hacienda).—En cambio, se ha aumentado la esportacion de otros artículos, como suelas, vinos, etc., i los animales vacunos.

El señor Concha i Toro.—Pero ¿representa ese

aumento en la esportacion de ganado vacuno una produccion nacional?

El señor Barros Luco (Ministro de Hacienda).—Es nacional.

El señor Concha i Toro.—A la respuesta que se da observo que ¿cómo puede llamarse produccion nacional la esportacion de animales, cuando la importacion de ellos ascendió a 3.500.000 pesos en 1883? Esta suma es inmensamente superior a la esportacion, lo que quiere decir que ni aun producimos lo que consumimos. ¿Cómo puede ser esto signo de desarrollo?

En cuanto al trigo, si se refieren a pesos i no a fanegas las cifras que ha dado el señor Ministro, el retroceso es evidente. Aun cuando fueran fanegas, la estagnacion de una industria en países nuevos es poco satisfactoria. No tengo los datos a la mano para poder hacer comparaciones; pero basta el hecho de que se vaya abandonando un cultivo para comprender que se nos va cerrando una fuente de produccion. Nadie abandona una industria conocida, para la cual se han invertido capitales, por mero placer; solo la necesidad puede obligarnos a ello. No hai, pues, motivo de satisfaccion ni de confianza, desde que el trigo o su transformacion, que es la harina, es la gran produccion del suelo.

I respecto del cobre, la situación tampoco es consoladora. Yo preguntaria: ¿es posible mantener la esportacion del cobre con el precio de 50 libras? Evidentemente nó. Luego esta otra fuente de nuestros retornos está profundamente afectada. Esto es lo que decia i esto es lo que repito.

Ha creído el señor Ministro, ocupándose de la baja del cambio, que talvez la esplicacion del fenómeno estaba en la especulacion. A mi juicio, esto es buscar causas pequeñas para grandes hechos, cuando hai grandes causas que están de manifiesto. I mi honorable amigo no se ha fijado que el Chile de hoy no es el Chile de hace 35 años. Hoy cada importador puede comprar un cargamento de salitre, de cobre, etc., i no necesita ir en busca de letras a los bancos. Los corredores ofrecen estos cargamentos de casa en casa. Si la causa que apunta mi honorable amigo fuera efectiva, ya la habrian divisado de mas cerca los interesados.

En efecto, supongamos que, como lo ha indicado el señor Ministro, una de las causas de la baja del cambio fuera el ajio de alguna casa o banco. Es innegable que antes que nosotros los interesados, que son los importadores, lo habrian divisado. En tal caso, teniendo que hacer retornos, en lugar de tomar letras, tomaria uno o mas cargamentos de salitre u otros productos para defenderse de la especulacion. Los monopolios hoy son muy difíciles, aun los que vienen de la lei.

Por otra parte, ¿cómo no advierte, al querer esplicar la baja del cambio por el ajio o monopolio de los jiros, que esa especulacion solo seria posible por muy corto tiempo, por días o por semanas? Supóngase aun por mas tiempo, i, sin embargo, eso nada explicaria.

En efecto, la baja producida por un medio artificial no puede ni ser larga ni perseverante. Entre tanto, de mes en mes, constante i firmemente vemos declinar el cambio. No habria especulacion capaz de perseverar i alcanzar este resultado, porque no habria fuerzas para ello ni lo lograria. Los efectos constantes i sucesivos se deben a causas radicales e intensas.

Ni hai que ir a buscar causas ocultas cuando las tenemos tan manifiestas, cuales son las relativas a los consumos, a la produccion, a la desconfianza i al papel.

El señor Ministro, ocupándose en seguida del papel-monedá, nos demostraba que ha sido útil i que lo teníamos ántes de la guerra.

En esto hai algo innecesario i algo que necesita una esplicacion. ¿No dije en vez pasada que el curso forzoso del papel lo habíamos votado todos, no ya en nombre de la utilidad sino en nombre de la necesidad? No hai, pues, para qué justificar su emision. Precisamente yo decia; porque puede volver el momento en que volvamos a necesitarlo, debemos pensar en su retiro.

La esplicacion es necesaria, porque se confunde el billete inconvertible de los bancos con el papel moneda de curso forzoso. El primero es el que tuvimos ántes de la guerra. El carácter que distingue sustancialmente a ambas emisiones, es que el billete del Estado solo tiene límite en la prudencia i voluntad del que lo emite i el papel de banco tiene por límite el poder i el medio de convertibilidad del que lo emite o la voluntad estraña del lejislador en el caso de la inconvertibilidad.

El retiro violento produciria desastrosos efectos, se dice. Eso digo yo tambien, i por eso no lo propongo; i si otro lo pidiera, yo no lo votaria. Yo deseo i pido otra cosa: retiro paulatino, pero seguro, i límite que impida nuevas emisiones.

El honorable Ministro ha presentado el ejemplo de la República Argentina, que con papel-monedá ha tenido los cambios a su favor. Esta consideracion está basada en un erróneo concepto de lo que son los cambios o importaria un fenómeno inseluble.

En efecto, el cambio implica un medio de tener moneda estrañera en un país tambien estrañero. Esto se consigue comprando monedas o letras, que son una promesa de la moneda. Ahora bien: ¿venden los dueños de letras o de monedas, su mercadería por papel moneda en la República Argentina dando premio por papel-monedá o por moneda metálica? Esto es lo que debió decirnos el señor Ministro. Aquí tambien en Chile, con cambio a 27 i en el Perú con cambio a dos i medio, el que tenga oro comprará letras sobre Londres a la par.

Semejante a este argumento para defender el papel, es el que se ha hecho cuando se nos decia que en Francia i Estados Unidos, con grandes reservas metálicas, las industrias están atravesando por verdaderas crisis.

El señor Ministro busca en hechos concurrentes causas determinantes. Las crisis a que se ha referido tienen diversas causas, i lo que yo podría decir es que, si con el curso metálico i con el auxilio de capitales reales esas industrias sufren, ¿cuánto mas no habrían sufrido si a las causas que allí existen se hubiera agregado la del curso forzoso de un papel depreciado?

No es, por tanto justo que yo modifique mis convicciones espresadas en las sesiones pasadas, cuando las razones que en contrario aducen son, a mi juicio, infundadas.

Analizando las observaciones que aduje respecto de la situacion económica del país, se ha creído, sin duda, que las indicaciones que yo apuntaba eran hasta

cierto punto inconducentes, puesto que no se ha hecho caudal de ellas i solo se ha referido el señor Ministro a la necesidad de abaratar el costo de produccion, construyendo ferrocarriles para fomentar la produccion.

Concurro con el señor Ministro en las consecuencias de este medio; concurro en su noble aspiracion de ver los ferrocarriles abaratar el país de extremo a extremo, i hai todavía muchas otras aspiraciones que abrigamos todos los que estamos en esta sala; pero es de los hombres prudentes no pretender todo en un solo día; i es de los hombres cuerdos no comprometer el futuro. Podría suceder que por querer alcanzar en un día aquello que deseamos, no solo no lo obtengamos, sino que comprometamos aun los medios de adquirirlos.

Yo creo que el país debe un tributo de gratitud a los que plantaron el primer riel i abrieron el camino a este poderoso agente de la civilizacion i de la riqueza.

No hai aquí nadie que combata los ferrocarriles; todos los deseamos cuando son bien concebidos. Lo que hai únicamente en discusion es la oportunidad i posibilidad de acometer tantas obras a la vez sin comprometer el futuro i sin agravar el presente.

Debo ocuparme de otro aspecto del negocio, el relativo a la situacion fiscal.

Analizando las rentas, cree el honorable Ministro que no hai motivo ninguno para abrigar el temor de que pudiera haber una reduccion en las rentas públicas i que vinieran a faltar los medios ordinarios para elevar los gastos ordinarios.

Se reconoce que del total de 26.000,000 de renta 24.000,000 corresponden a las aduanas i el resto a impuestos mas o ménos apreciables, mas o ménos fijos. En cuanto a la primera parte, que procede de los consumos, dice que hemos tenido este año 24.000,000 de entrada por aduana, i no hai motivo para temer que en 1885 no tengamos igual entrada. Así, los dos tercios de la renta se consideran seguros porque no se divisa causa ninguna para que las rentas de aduanas sufran una reduccion.

Antes de entrar en el análisis i probabilidades de este cálculo, me voi a permitir una observacion, i es que creo que sería una desgracia para el país que las rentas de aduanas fueran el año próximo superiores a las del actual.

La razon de esto es que esa renta representa una inmensa cantidad de consumos improductivos, de objetos de lujo en momentos en que las fuerzas productivas del país están amenazadas en su vida.

Si el impuesto fuera tomado sobre la renta, daría un signo evidente del desarrollo del país. Pero el impuesto de los consumos no sigue siempre razon directa del desarrollo de la riqueza; muchas veces es el resultado de la imprevision, de la falta de cordura o de exigencias especiales. Mañana podríamos pagar caro la vida holgada de hoy, porque la restriccion será tanto mayor cuanto mas nos hayamos demorado en poner remedio al mal.

Las crisis no tienen otro medio de curarse que con las privaciones i la restriccion de los consumos. Esta lei no depende de la voluntad de los lejisladores, porque si así fuera ellas no existirían.

Las crisis se curan por restricciones que hacen los individuos en sus consumos, hombre por hombre, fa-

milia por familia, asociacion por asociacion, i lo que hacen las individualidades lo hacen tambien a la larga las sociedades. Así hemos curado las crisis de 1861 i 1876 i así se curarán todas, contra la voluntad del lejislador, si se opone, i contra la voluntad de los ciudadanos si no quisieren poner en tiempo oportuno los medios de su parte.

Siendo esto así, para sostener que no habrá una disminucion en la renta de aduanas, seria necesario demostrar primeramente que no hai una reduccion en nuestras esportaciones o en el valor de ellas.

Fácilmente se comprenderá que, dados estos antecedentes, persista en la creencia de que se necesita, para prevenir males que pueden ser graves, de una resuelta firmeza para hacer reducciones en los presupuestos o en los gastos.

El honorable Ministro se ha limitado en este punto a defender la utilidad de los gastos consultados en el presupuesto, habiendo establecido ántes que se pueden hacer con los recursos ordinarios. Ha defendido el presupuesto de Relaciones Exteriores, que yo habia impugnado por exajerado. Solo ha hecho presente una economía que se hará en el presupuesto de la Guerra por reduccion de un cuerpo de ejército.

A esto observaré que felicito al señor Ministro como me felicito yo por esta reduccion, i solo agregaré que habria deseado fuese mayor, desde que a personas competentes he oido que podia irse i deberia irse mas allá.

En cuanto a los otros ramos, mantengo mi modo de ver, i ya que solo he hecho referencia al Ministerio de Relaciones Exteriores, a él solo me referiré tambien. La elevacion de ese presupuesto no es exijida por necesidades tales que no podamos reducir su monto, cuando está en la conciencia de todos que debemos obrar con prudencia.

Diez u once legaciones es excesivo, i cuando se pienza en que esas legaciones están montadas con su personal completo, la fuerza de mis observaciones erece. Siempre Chile ha tenido que atender a su servicio exterior, pero nunca se ha hecho de una manera tan dispendiosa.

En cuanto a la colonizacion, que tanto se ha defendido, nadie niega que es útil la introduccion de brazos intelijentes que junto con los esfuerzos de la industria puedan traer las ventajas del contacto de nuestros trabajadores i de nuestra masa social con esos nuevos elementos vigorizantes.

Comprendo que se emprendan esos gastos cuando nuestras rentas no inspiren temores, pero ahora que no podemos tener esa conviccion, estamos en el deber de no aceptar sino aquellos gastos que son reproductivos mas inmediatamente i en cuyo retardo habria peligro.

Llegando a la cuestion de los ferrocarriles, el señor Ministro los ha dividido en dos clases: los costeados por el Estado i los subvencionados. En cuanto a los primeros, estamos de acuerdo en su monto. En cuanto a los segundos, se los ha subdividido en los que están aprobados por leyes del Estado i en los que están en proyecto.

Juzgaba el señor Ministro que, respecto de los primeros, no habia motivos para tomarlos en consideracion, puesto que en los años 1885 i 1886 no vendrian a figurar en los presupuestos; i respecto de los segun-

dos, que serian tomados en cuenta cuando hubieren de discutirse.

Pero parece que he tenido la desgracia de no ser comprendido.

Decia yo en la sesion pasada: es preciso tomar el conjunto de la situacion, tanto el presente como los compromisos que sembramos para el futuro. Por esto es que es preciso tomar en cuenta los cargos que pueden sobrevenir para que despues no nos sorprendan.

Las leyes son leyes, i si se han dictado es preciso ponerse en el caso de que el gravámen puede sobrevenir. Ellas implican o no un compromiso: si no implican, nada hemos hecho; pero si hai un compromiso mas o ménos próximo, hai una obligacion de la que no podemos prescindir, porque será una cantidad que estará pesando sobre el crédito del pais, si tiene que apelar a él.

Respecto de las subvenciones que aun no son leyes sino proyectos, como el Gobierno ha apoyado los que figuran en la lista que se ha leido en esta Cámara, es de presumir que mantenga la opinion que emitió al defender la oportunidad i conveniencia de garantizarlos. Para que modificara esa opinion seria necesario que modificara tambien su apreciacion respecto de la situacion, i como esta apreciacion es la misma que ántes tenia, quiere decir que mantendrá la conveniencia de otorgarles subvencion.

Luego, no eran inconducentes los recuerdos que yo hacia de estos proyectos.

Se ha defendido con calor la cuestion de los ferrocarriles, manifestando su importancia i que a ellos se debe el desarrollo de las rentas públicas i de las rentas aduaneras, sobre todo en Talcahuano.

Ahora bien, quien dice defensa, dice ataque, i como hasta aquí yo he sido el único que ha tomado parte en esta cuestion, soi tambien el único atacado.

Señor, yo soi, como el que mas, ardiente partidario de los ferrocarriles i anhelo para Chile el mayor número posible. Sé que Chile debe lo que es hoi a las líneas férreas que lo cruzan.

No necesitaban, por consiguiente, los ferrocarriles la defensa que de ellos se ha hecho.

El señor Vergara (don José Francisco).—Señor Presidente, como llevamos dos horas de sesion, será conveniente suspenderla por un momento.

El señor Varas (Presidente).—Se suspende la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor Varas (Presidente).—Continúa la sesion. Tiene la palabra el señor Senador por el Ñuble.

El señor Concha i Toro.—Justificaba el señor Ministro el apoyo de las obras públicas, que habian llamado mi atencion, con una consideracion.

Decia Su Señoría que era necesario tomar en cuenta que durante los años 1877 i 1878 nada se habia hecho en obras públicas i que era natural que el pais volviera a esta labor tan importante para la industria.

Pero, francamente, ese recuerdo que se hacia importaba para mí, no una justificacion, sino una leccion. ¿Por qué se abandonaron las obras públicas en 1877 i 1878? ¿Fue por falta de patriotismo en los que dirijian entónces los negocios públicos, en el Gobierno i en el Congreso? No; esa paralización no fué voluntaria, fué impuesta por una razon que está en la memoria de todos, porque está en la esperiencia diae

todos. Las dificultades financieras que comenzaron despues que se habia contado con una arca pública abundante, trajeron por consecuencia la reduccion de los medios de accion del Ejecutivo; fué entónces cuando vino aquella época en que hasta los porteros salieron de las oficinas i en que se paralizaron los ferrocarriles en su marcha.

¿I por qué las razones que se dan para emprender hoi no se hicieron valer entónces? Hé aquí por qué ese recuerdo, léjos de ser para mí una justificacion, es una leccion. Si no queremos volver a ver años como esos, tengamos en cuenta la situacion que atravesamos.

He sostenido que se ha dado un ensanche demasiado considerable a los presupuestos. He dicho que hai necesidad de pensar en reducir los gastos.

Un análisis de la marcha progresiva que han tenido los presupuestos probará lo que acabo de decir i mostrará que hai donde hacer reducciones.

Mas, ántes de esto, debo advertir que en el cuadro que voi a presentar no hago figurar los presupuestos de guerra i marina, porque en épocas de guerra esos presupuestos no tienen límite, porque no pueden tener precio ni el honor ni la seguridad del pais. Sin embargo, llegada la paz, esos presupuestos pueden i deben tener por límites nuestras necesidades rigorosas i nuestros medios.

Los presupuestos del Interior, Relaciones Exteriores i Justicia bastarán para comprobar lo que ántes decia. En efecto, tomando de las cuentas de inversion lo gastado con arreglo al presupuesto en los años de 1879 a 1883 i el presupuesto para 1885, tendremos el siguiente resultado:

	1879	1880	1881	1882	1883	1885
Interior.....	\$ 3.630,000	\$ 3.891,000	\$ 4.825,000	\$ 5.410,000	\$ 8.537,000	\$ 10.403,000
R. Exteriores	107,000	74,000	166,000	405,000	486,000	727,000
Justicia.....	1.746,000	1.707,000	1.958,000	2.330,000	2.938,000	3.839,000

INVERTIDO CON ARREGLO AL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO

Esta gradacion, que es verdaderamente notable en estos tres ramos del servicio público, está denotando que hemos querido ir mui lijero. ¿Es prudente, para un pais como Chile, un presupuesto ordinario de 35 millones de pesos?

Indudablemente que hoi nuestro modo de ser ha de costar mas caro que ayer. Todos los servicios han adelantado. No obstante, no hai duda de que hai donde poder hacer reducciones.

Para que podamos apreciar mejor el presente, a veces es útil volver la vista al pasado.

Tomaré uno de los presupuestos de los años anteriores a la crisis que tuvo lugar de 1877 a 1878.

El presupuesto para 1875 se descomponia mas o ménos como sigue:

Interior.	\$ 5.094,000
Relaciones Exteriores.	252,000
Justicia.	2.061,000
Hacienda, tomando la inversion, que es mayor que el presupuesto	8.315,000
Guerra	2.053,000
Marina, tomando la inversion por ser mayor que el presupuesto.	1.687,000
	<hr/>
	19.462,000

O sea un total de. \$ 19.500,000

Téngase presente que el presupuesto precedente no era un presupuesto de nombre ni de abandono de los servicios públicos, ni de la prevision para garantir en lo futuro la seguridad del pais, porque en este presupuesto se comprenden gastos como los siguientes:

Caminos.	\$ 300,000
Fábrica de templos	100,000
25% de los empleados.	720,000
Gastos en la Esposicion.	250,000
Almacenes fiscales.	570,000
Armamento i cuarteles	100,000
Blindados	350,000

Mas o ménos \$ 3.000,000, manteniendo un ejército de 3,500 plazas de las tres armas.

Como se vé, no solo consultamos en 1875 las necesidades del presente sino los elementos que en el porvenir habian de servir para defender el honor i la seguridad del Estado. Mas aun, debe tener presente el Senado que, sobre un presupuesto de 19.500,000 pesos, pudimos, en las escaseces de los años siguientes, hacer economías. ¿No podrán hacerse hoi sobre un presupuesto de 35.000,000?

Las consideraciones que apuntaba el honorable Ministro cuando decia que hemos terminado la guerra i no hemos aumentado nuestra deuda, no son tan exactas como pudiera suponerse.

Yo aprecio las cosas de distinta manera. Yo considero que cada papel que circula de esos que llamamos de curso forzoso, lleva el compromiso i la obligacion de convertirlo algun dia en metálico. Lo único que se ha reservado al crédito nacional es el plazo; pero la obligacion está escrita en la lei misma que autorizó el papel-moneda de curso forzoso. Si el Estado pensara en que no llegará el momento del retiro, i fuera el convencimiento del pais, ¿qué valdria el papel?

Imaginar que el papel no es una deuda porque puede convertirse, es algo que no puede aceptarse.

Conversion tiene que haber, cualquiera que sea el medio de retirar el papel, porque una sociedad no puede vivir sin medios de cambio. Habiendo conversion, hai retiro; i habiendo retiro, hai pago. El papel es una deuda en que está empeñada la fé nacional. Porque es deuda i porque se confia en que será pagada, es que el papel vale.

Salimos de la guerra con una deuda de 27 millones que importa el papel, i mas 4 millones efectivos que importan los censos redimidos durante la guerra i que hemos consumido.

El honorable Ministro de Hacienda se dignó hacer un análisis mas detallado acerca de los medios referentes al retiro del papel-moneda, que habia tocado en la sesion anterior.

Sé que este no es el momento oportuno de entrar en la discusion, porque el negocio no está incluido en la convocatoria; pero creo que es útil desvanecer apreciaciones inexactas que hayan podido hacerse sobre la materia.

El señor Ministro ha creido que una de las consecuencias a que yo llegaba era la de que en el año 85 habria de efectuarse el retiro de 12 millones de papel-moneda. Su Señoría no me ha comprendido bien o yo me espliqué mal. La razon es esta: yo propongo la amortizacion de mas o ménos 6.900,000 pesos.

Respecto a la supresion del recargo, lo único que haria seria que no entrarian a la aduana los billetes que hoi se perciben por ese concepto, pero quedarian en poder del público, de manera que no se retirarian de la circulacion, como parece creer el señor Ministro...

El señor **Barros Luco** (Ministro de Hacienda).—Si me permite el señor Senador.... Mi observacion era que Su Señoría privaba al Fisco de mas de doce millones de pesos con el retiro del papel-moneda hasta dejar solo 20 millones en circulacion con la supresion del recargo i con el 1½ millon que importaria la compra de pastas.

El señor **Concha i Toro**.—Veo que no habia sido bastante feliz para comprender a Su Señoría; pero en tal caso, mi contestacion es mas sencilla.

Si yo propusiera las medidas que he tenido el honor de indicar tomando por base un presupuesto de gastos como el presentado por el Gobierno, la objecion del señor Ministro tendria cabida.

Pero se olvida, primero, que la amortizacion se hace con una parte de la reserva; segundo, que todavia quedarán de ella sumas de importancia; i tercero, que yo discurro sobre la necesidad de hacer reducciones en los presupuestos.

Por otra parte, si el camino que yo propongo hubiera de traer forzosamente esas economías, seria por lo mismo aceptable, porque nos llevaria a un gran resultado. El dejar en manos del Estado una fuerte suma disponible puede ser un peligro, aun estando su direccion en manos de hombres animados de los propósitos mas firmes de prudencia i circunspeccion. La abundancia presente hace creer en la abundancia para el porvenir, i se gasta.— Por eso en la sesion anterior decia que es muy cómodo mantener reservas i un sacrificio imponerlas la privacion de ellas, pero que este sacrificio suele ser salvador.

Como no se han publicado con regularidad los ba-

lances ni las entradas fiscales, nõ he podido saber si los cinco millones de sobrante a que se ha referido el señor Ministro son parte de los 8.500,000 que quedaron en 31 de diciembre de 1883.

El señor **Barros Luco** (Ministro de Hacienda).—Esos cinco millones son economías para el presupuesto del 85 con relacion al presupuesto del año actual. El señor Senador sabe que el presupuesto actual asciende a cuarenta i cuatro millones: de esta suma se van a economizar cinco millones, lo que no es, ni puede llamarse un sobrante.

He dicho tambien que en esta economía se comprenden los dos millones consultados para el retiro del papel-moneda, i agregaba que no se hará ese retiro, porque el Gobierno cree necesario mantener íntegra la reserva que hai en depósito. Su Señoría conoce la razon de esta medida, puesto que ha aludido a las reclamaciones i sabe que éstas no pueden consultarse en los presupuestos.

El señor **Concha i Toro**.—La economía es un presupuesto de gastos equilibrados con las entradas; debe importar un sobrante efectivo. Debo, ademas, agregar que no hai economía en no efectuar el retiro del papel, que es lo mismo que el pago de una deuda. . . .

Lo que deseaba saber es cuál será el sobrante efectivo disponible que calcula el señor Ministro que dejará el año 85 para el 86.

El señor **Barros Luco** (Ministro de Hacienda).—El mismo que quedó el año pasado.

El señor **Concha i Toro**.—Es decir, ocho i medio millones, mas o ménos. Esta suma, mas dos millones de exceso de las entradas sobre los gastos que habrá para el año 85, dan diez i medio millones. Discurso sobre los cálculos del señor Ministro, como debo hacerlo. Ahora bien, como yo propongo la amortizacion de siete millones de papel, quedará siempre un sobrante de tres i medio millones, i como ademas se harian algunas reducciones en el presupuesto presentado, por efecto de las mismas medidas sobre el papel, tendríamos que siempre quedaria un sobrante de mas de cuatro millones.

El señor **Barros Luco** (Ministro de Hacienda).—Su Señoría debe tener presente que economía en los presupuestos no significa sobrante de dinero, i no debe, por consiguiente, sumar el exceso de entradas con las economías en los presupuestos. Es necesario tomar por base las rentas ordinarias que habrá el año próximo. Que en el presupuesto para el año próximo, en lugar de ser de cuarenta i cuatro millones como el del actual, se rebaje a treinta i ocho, no quiere decir que haya de dejar sobrante; habrá economía, pero no sobrante.

El señor **Concha i Toro**.—Es precisamente lo mismo que yo pensaba, i por eso pregunté cuál seria el sobrante; i como Su Señoría habia dicho en un documento público que en 31 de diciembre de 1883 quedó un sobrante de ocho i medio millones de pesos que permanecen en reserva, i como en el año 85 habrá un exceso de las entradas sobre los gastos de dos millones, he deducido que el sobrante del año 85 será de diez i medio millones, siendo este punto el que deseaba esclarecer.

Segun mi idea, deberán retirarse de la circulacion siete millones; luego quedarán tres i medio millones, no de economía, sino de verdadero sobrante. . . .

Ahora, si puede haber temores acerca del monto de las entradas futuras, esos temores deben inducirnos a votar con ménos confianza el presupuesto que se nos presenta.

El Gobierno combate el retiro del papel o, mejor dicho, su limitacion progresiva, porque va a disminuir sus reservas. Defiende las reservas porque las relaciona con los compromisos que pueden sobrevenirnos por las reclamaciones, agregando que en esta parte cree conveniente no avanzar mas. Ha agregado, sin embargo, que esas reservas no se tocarán.

A esto contestaré con la misma circunspeccion que el señor Ministro, limitándome a decir que puede llegar la oportunidad de averiguar si no habria medios mas económicos i ménos perjudiciales para atender a los compromisos aludidos que el de mantener viva, aunque sea en la caja fiscal, esa gran cantidad de papel.

Sin embargo, debo agregar que me felicito de que en el horizonte no divisemos perspectivas de nuevas emisiones o de nuevos empréstitos, i todo lo que desearia seria tener plena certidumbre sobre el particular.

Pasaré a ocuparme de la supresion de los depósitos. Se opone el señor Ministro, porque esa medida fué dictada para impedir el exceso de papel en circulacion i para garantir i dar tono al mismo papel; pero para combatir realmente la supresion de esos depósitos habria sido preciso que el señor Ministro demostrase que con ella no se obtendrian con mas ventajas los mismos resultados. Yo sostengo que con la supresion de esos depósitos en la forma que propongo se alcanzaria realmente mucho.

Nos decía el señor Ministro que la importante cuestion del papel preocupa al Gobierno i que la Cámara de Comercio la estudia.

Esta última circunstancia es la mejor prueba de cuanto negocio preocupa a la sociedad en jeneral. Es una satisfaccion que personas tan competentes i experimentadas como las que componen la Cámara de Comercio concurren a buscar la mejor solucion.

Mas la circunstancia apuntada está probando que no pueden aplazarse ni retardarse las medidas que tienden a mejorar el presente i asegurar el porvenir.

Si el Gobierno no presenta pronto un proyecto sobre la materia, incluya el negocio entre los asuntos de la convocatoria para que el Congreso pueda discutirlo.

El tiempo no puede ser razon, porque no lo fué para asuntos que no tenian el carácter del actual.

I si todavía esto no se hiciera, deber seria convocar al Congreso para este objeto, para abril próximo. Dejarlo para las sesiones ordinarias, seria aplazarlo indefinidamente, porque es sabido que la renovacion de todo Congreso da lugar a discusiones sobre poderes i elecciones que absorben por completo los primeros meses de sus funciones.

Dada la situacion, réstame solo repetir que la situacion merece toda la atencion del Gobierno i del Congreso.

El señor **Barros Luco** (Ministro de Hacienda). —Agregaré solamente una lijera esplicacion a lo que ántes tuve el honor de esponer.

Dije que la deuda pública de Chile era en el dia de 60 millones, es decir, mas o ménos la menor que habia en el año 77. Es cierto que con motivo de la

guerra se han emitido 28 millones de pesos en papel moneda; pero en cambio tambien es cierto que se han pagado otras deudas i se ha amortizado un millon de los 28 emitidos. Mantengo, pues, la cifra que he dado.

De los 28 millones emitidos en papel-moneda se han retirado un millon cien mil; de manera que solo quedan 26.900.000, i de estos 8½ millones forman la reserva. Puede, pues, decirse que el papel-moneda circulante asciende solo a 17 millones.

La reserva de 8½ millones, que, como he dicho ántes, se encuentra depositada en arcas fiscales, no se tocará; se mantendrá en depósito como una reserva necesaria para atender a los gastos eventuales que el Senado puede bien calcular.

Respecto a la época en que el Gobierno presentará el proyecto que debe fijar de una manera definitiva la conversion i el retiro del papel-moneda, diré al señor Senador que la Cámara de Comercio se ocupa actualmente de esta cuestion, i se ocupa de ella a indicacion que el que habla tuvo el honor de hacerle por intermedio de uno de sus mas distinguidos miembros. No he necesitado, pues, para la resolucio de los negocios que corren a mi cargo, de la iniciativa ajena. He tomado esa iniciativa, i al hacerlo he creido conveniente consultarme con las personas mas competentes i prácticas en esta clase de cuestiones.

Tan pronto como la Cámara de Comercio me dé el informe que le he pedido i tan luego como el Gobierno se haya formado una idea definitiva, el proyecto respectivo vendrá al Congreso. No sé si esto suceda en las presentes sesiones extraordinarias o en una época posterior mas o ménos próxima; lo que puedo afirmar es que el proyecto será presentado, a mas tardar, en las sesiones ordinarias del año próximo.

El señor **Balmaceda** (Ministro de lo Interior). —Después de las esplicaciones que mi honorable colega de Hacienda dió con motivo de las observaciones que el señor Senador del Ñuble habia formulado sobre las obras públicas que se han ejecutado i se ejecutan por el Ministerio de lo Interior, formé el propósito de no asociarme al debate. Pero el señor Senador ha insistido en juicios i apreciaciones que menoscaban la discrecion i el acierto que el Gobierno ha procurado en la jestion de los intereses materiales del pais. No me seria dado eludir el deber en que me encuentro de dar esplicaciones a la Cámara i al pais.

Toda actualidad económica interesa por su propia naturaleza al Gobierno i a los particulares, a la riqueza fiscal i a la individual. Conveniencia de gobernantes i de representantes del pueblo es, entonces, evitar las exajeraciones que halagan o seducen, i tambien las atenuaciones que postran o debilitan.

La ciencia i la esperiencia económica prueban que el acierto será siempre el resultado de la observacion bien aplicada, i de la verdad claramente conocida i demostrada.

Veamos los hechos, examinémoslos i juzguémoslos, sin mas intencion que la de servir resueltamente los intereses de la comunidad.

Hai en el discurso del señor Concha i Toro algo de exacto i algo de inexacto. Hai cierta confusion al enunciar las causas de nuestra hora económica, i existe la misma confusion al deducir las consecuen-

cias que le induce el exámen del grave problema en debate.

Prescindiremos de los detalles, para contemplar la situacion en sus bases cardinales i presentarla en su forma mas clara i mas simple. Es la manera como todos podamos formar juicio recto sobre nuestro estado económico.

Siendo tan variado i tan complejo el compuesto de los hechos económicos que forman nuestra actualidad financiera, los pondremos i analizaremos en sus bases principales, a saber:

- 1.^a renta fiscal;
- 2.^a industria agrícola;
- 3.^a industria minera; i
- 4.^a condicion comercial de importadores i consumidores.

Parece que el honorable Senador del Ñuble cree fácil corregir las perturbaciones económicas del momento, pues la incineracion del papel-moneda, en cantidad de 4 o 6 millones, i algunas economías en los gastos públicos, bastarian para conjurar o debilitar seriamente los peligros que nos amenazan. Veamos si esto es exacto i si los remedios propuestos corresponden a los males denunciados.

Entretanto, séame permitido levantar el cargo de imprudentes que se nos ha dirigido, oponiendo al cargo un hecho que no admite contradiccion.

En mas de tres años que funciona la actual administracion, hemos emprendido muchas obras públicas, de las cuales algunas se han concluido i otras están en conclusion. No hemos pedido, al emprenderlas, ni al concluir las, un centavo al empréstito, ni a la emision de papel-moneda.

Por el contrario, hemos disminuido la deuda interna en no ménos de 6 millones de pesos, hemos incinerado un millon de papel-moneda, hemos hecho todos los gastos ordinarios del país i los extraordinarios de guerra, hemos acopiado una reserva cuantiosa, que mantenemos en arcas; estamos pagando la amortizacion de los créditos del Estado, i sin pedir un centavo al extranjero ni al crédito interno del país, hemos acometido i estamos realizando las obras reproductivas porque se nos acusa.

¿En dónde está la imprudencia? Se esplica este cargo a los que usan inmoderadamente del crédito, a los que gastan lo que no tienen, i a los que invierten los fondos públicos en obras inútiles. Luego será necesario convenir en que el cargo del señor Senador es inconsiderado i en todos casos inmerecido.

Vamos a la cuestion.

La situacion fiscal es sólida, perfectamente sólida. Lo declaro en el seno de la representacion nacional, no solo porque es la verdad, que podemos demostrar, i que demostraré, sino porque en nuestra condicion de gobernantes de Chile no podemos aceptar que se menoscabe el crédito del Estado en el extranjero, ni que prevalezcan juicios equivocados en el interior, contribuyendo ellos a fomentar una perturbacion que debe mantenerse en sus límites propios i debidos.

El presupuesto de rentas para el año próximo, alcanza, en números redondos, a 36.000.000 de pesos, i el de gastos a 35.000.000. De los 36.000.000 de renta calculada, 12.000.000 son aplicables a entradas que pueden estimarse como fijas. De los 24 millones restantes, la tercera parte o mas es imputable a la

produccion mínima del salitre. Quedan entónces 14 o 16.000.000 de rentas variables de aduana.

¿Puede esta última cifra sufrir disminucion? Es probable que no; pero supongamos que sí, que la haya por 1.000.000 de pesos. En tal caso no habria desnivelamiento.

Pero supongamos que en vez de un millon, la renta aduana baje en 2 o 3 millones; todavía no habria desnivelamiento verdadero, por la razon que paso a esponer.

El presupuesto de rentas ordinarias ha correspondido siempre entre nosotros, como en todos los países con finanzas regulares i organizadas, a los gastos ordinarios. Son términos rigorosamente correlativos. Los gastos extraordinarios, aquellos reputados de inversion o en obras nuevas, sobre todo si son reproductivos, se hacen por medios extraordinarios; el empréstito o la emision de bonos.

Así los hicimos siempre en Chile, así se hace en todas partes. Durante la guerra, nosotros, a quienes se nos tacha de imprudentes, hemos observado conducta diversa para ser discretos i previsores, para no comprometer, i por el contrario, para ensanchar i robustecer el crédito del Estado. Hacemos los gastos extraordinarios, de inversion, de obras nuevas i reproductivas, de obras que permanecen representando un capital reproductivo, con las simples rentas obtenidas, sin apelar al crédito, en ninguna de sus formas.

Para el año próximo hai presupuestos en obras extraordinarias i de la naturaleza de las que me vengo ocupando, no ménos de 5.000.000 de pesos, en ferrocarriles por concluirse o en ejecucion, i en otras obras no ménos interesantes para el progreso i el desenvolvimiento de la riqueza nacional i particular. Puede, pues, afirmarse que el verdadero presupuesto, el de gastos comunes i ordinarios para 1885, alcanza solo a 3 millones de pesos.

Consecuencia: cualesquiera que fuesen las eventualidades financieras de la República, la renta nacional no excederá al presupuesto de gastos ordinarios en 1885.

Si, como lo he dicho ya, la renta se deprimiese en 1.000.000 de pesos, el presupuesto quedaria nivelado; i si la suma en descendencia fuese mayor, lo que no es probable, aunque sí posible, se llenaria la falta con una porcion pequeña de la considerable reserva que mantenemos en caja.

Nuestra situacion fiscal bajo el punto de vista de la renta, aun en sus expectativas ménos favorables, es sólida, perfectamente segura i capaz, no obstante su íntima i estrecha relacion con los negocios jenerales i sus naturales oscilaciones, de resistir a todas las emergencias.

La industria agrícola en este país, en donde las producciones iniciales del suelo, i el clima i la calidad del territorio nos hacen buscar en ella la fuente mas segura i estable de la riqueza nacional, se mantiene en condiciones mas que regulares.

Si algunos ramos de su produccion se han disminuido, otros han aumentado. La produccion, los valores muebles i aun los del inmueble, se conservan en términos satisfactorios.

Es indudable que industrias agrícolas nuevas, pequeñas pero variadas i de jeneral aplicacion, sustituyen hoy a los productos primitivos, i dan a la

produccion proporciones benéficas i de cierta estabilidad.

No hai quejas, no hai zozobras fundadas por la industria agrícola. Cuando algunas de sus fuentes de produccion se debilitan por el precio del artículo producido o por el agotamiento del suelo, se abre otra nueva, que sustituye a la fenecida, i así en el conjunto de la actividad agrícola se llega siempre a resultados alentadores para mantener la vida i la prosperidad de esta base tan principal de nuestra comun riqueza.

El trigo, la cebada, los ganados, los artículos manufacturados, conservan su situacion normal; i aunque resentidos por las limitaciones del crédito o las probables alzas del interes, no ofrecen observaciones dignas de producir zozobra o desaliento.

Estimo la situacion rentística fiscal i la agrícola, como seguras, i en todos casos estrañas a las complicaciones o dificultades económicas que se presienten.

No sucede lo mismo con nuestra industria minera.

Es verdad que el alza de produccion en la plata compensa las depresiones que sufre o que por el momento puede sufrir la industria especial destinada a la extraccion i fundicion de los cobres. Pero tambien lo es que la competencia de España i los Estados Unidos han ido aumentando la produccion, i necesariamente la oferta, hasta reducir el precio a términos verdaderamente amenazadores para esta base de nuestra riqueza, de nuestro trabajo, nuestro gran factor en la balanza comercial de nuestras relaciones con el orbe productor i civilizado.

Aquí está una de las causas de perturbacion, que debemos reconocer i señalar a la atencion i al estudio del lejislador i del hombre de gobierno.

Durante muchos años, i hoi mismo, no obstante la riqueza de esportacion que representan el salitre i el guano, producidos en condiciones bien complejas para el mantenimiento de nuestra balanza comercial, es el cobre una porcion mui considerable de nuestra riqueza, de nuestra esportacion. Su mayor o menor produccion, su mayor o menor precio, la conservacion de una industria que da ocupacion a millares de compatriotas, que compone una parte mui considerable de nuestra produccion agrícola, que hace el bienestar de millares de familias, es cuestion o son cuestiones de vital importancia para el movimiento económico de la República.

No hai que dudarle: es menester producir cobre en Chile, i para producirlo i mantener la industria, es menester adoptar todas las medidas preventivas o estimuladoras para su conservacion i desarrollo.

¿Será mejorando el cambio, es decir, abaratando para los chilenos el precio actual del cobre, como salvaremos la industria cobrera? ¿Reduciendo los gastos que se hacen para abaratar el precio del carbon de piedra, elemento necesario para la fundicion del cobre, i no construyendo los ferrocarriles que van a recorrer la rejion mas cobrera de Chile, para abaratar su produccion i acarreo, será como vamos a salvar a los millares de mineros consagrados a arrancar con sus brazos los tesoros que nos ofrece la formacion natural del territorio?

¿Qué error tan profundo induce la contemplacion de los accidentes i el olvido de las causas reales que influyen en nuestra actualidad económica!

Precisamente las obras públicas emprendidas tie-

nen por objeto alentar i salvar a la industria cobrera. El carbon barato i el ferrocarril que acarrea pronto i a precio ínfimo, es la esperanza, la sola esperanza, si no la salvacion de nuestra industria cobrera.

No es natural esperar que los veneros de Rio Tinto se agoten pronto en España. Son vastos depósitos i de baja lei, que se explotan en grande escala por la accion combinada del capital abundante para la explotacion, i de la aplicacion mas reciente i acabada del progreso industrial.

Otro tanto sucede en Estados Unidos. Los veneros allí explotados no son superiores a los nuestros. Pero teniendo nosotros veneros de cobre mas vastos i potentes que los Estados Unidos i España, no tenemos carbon barato, ni medios fáciles i baratos de acarreo, en los puntos en que hoi debiéramos explotar el cobre para mantener nuestra oferta en el mundo, i conservar esta base tan antigua i tan fecunda de la riqueza de un gran número de nuestros conciudadanos.

Seria tarea vana, lacrimosa e infecunda, lamentarnos hoi de las dificultades que asaltan o amenazan a la industria cobrera. Es menester que veamos el mal i le apliquemos el correctivo, allí en donde está su correctivo, i no en donde la prudencia que se nos recomienda nada salva, porque gastando mas o ménos el Estado, o dejando de gastar en los ferrocarriles que ensancharán la riqueza agrícola, junto con la minera i la industrial, no hacemos mas que dejar languidecer el enfermo i condenarnos al suplicio de verlo morir haciendo economías que no reemplazan a la produccion minera i que no salvan a la industria minera.

Nunca mas que hoi i en este momento necesitamos conocer claramente el encadenamiento de causas i efectos que determinan nuestro estado industrial i económico. Pues bien, no será limitando la circulacion del papel-moneda, ni será suspendiendo la ejecucion de las obras públicas en actividad, como salvaremos los peligros: las amenazas tan serias que afectan a la produccion del cobre.

Quiero discurrir abordando el problema, ya que involuntariamente he sido arrastrado i provocado a terciar en la discusion, en sus bases cardinales, a fin de conservar la unidad de las ideas i del criterio con que debe resolverse la interesante cuestion que nos ocupa.

Nos resta considerar la condicion actual de los importadores i de los consumidores del pais.

Aquí está la llaga voluntaria de la situacion económica, aquí la causa cierta de un mal que debemos denunciar abiertamente al pais, porque no está en nuestras manos corregirlo i porque es menester exhibirlo con sus imprevisiones, sus avideces de lucro i sus injustificadas prodigalidades.

El comercio de importacion, aprovechando i forzando la prosperidad económica alcanzada despues de la guerra, ha estimulado i mantenido una corriente de importacion que nos venia produciendo a los hombres de gobierno serias aprensiones. Cuando veíamos i examinábamos la existencia siempre creciente de las mercaderías en aduana, no podíamos ménos de lamentar una inflacion comercial, tanto mas deplorable, cuanto que los consumidores, sin atender a sus recursos o a su produccion, se lanzaban en el camino de los gastos immoderados.

Todos se creen ricos entre nosotros, o gastan como

si fueran hombres de fortuna. Hai una masa de personas que no ahorra, que léjos de ahorrar, gasta lo que tiene i lo que no tiene. Esta es la verdad. Se la debemos al pais, i es menester decirlo, porque los autores voluntarios de esta azarosa situacion, comprenden que la prodigalidad o la falta de medida concluyen por decapitar o entristecer a sus mismos autores.

El comercio de importacion ha sido emprendedor ávido i forzado de los consumos en el pais. Son los importadores de primera i segunda mano los que hoy sufren las zozobras de la situacion. Han provocado una perturbacion comercial, i solo la espera prudente, la reduccion de la importacion en lo sucesivo, corregirá los vicios de un desborde que no ha sabido o no ha querido prever, pero que es necesario que sepa remediar.

Es probable, i casi podria estimarse como cierto, que el comercio importador querria solidificar su situacion comprometida, procurando medidas, aunque fueran transitorias, que le permitiesen escapar a las consecuencias de un cambio bajo i de una considerable existencia en almacenes. Pero solo su prudencia en lo sucesivo desviará las dificultades inestables que le asaltan.

Si importadores i consumidores moderan el jiro o los gastos, no estaria léjos el momento en que los negocios paralizados o perturbados continuaran su curso regular sobre terreno seguro i para todos mas firme i provechoso.

Nosotros miraríamos con satisfaccion la reduccion en la renta aduanera, siempre que ella fuese la espresion del restablecimiento del equilibrio comercial perdido.

No es de hombres de gobierno, ni de buenos i rectos ciudadanos, exajerar i atenuar las causas económicas que crean la situacion que conocemos; ni nos seria lícito aconsejar otros correctivos que aquellos que son realmente aplicables i eficaces.

A estas condiciones actuales del comercio de importacion i de consumo, se unen transacciones secundarias i repetidas de especulaciones arriesgadas, que han hecho correr suerte varia al crédito i las personas comprometidas en ellas.

Ha llegado la hora de la prudencia, es decir, de la espera paciente i discreta, i así no tardará en buscar su nivel la corriente sólida i natural de la riqueza i del trabajo en actividad.

Tenemos, señores, resumiendo las ideas enunciadas, que la situacion económica fiscal i la agrícola se presenta robusta i sólida. No así la minera i comercial, que está amenazada o perturbada.

I bien, ¿cuáles son los medios que se proponen para mejorar o corregir nuestro estado económico? Incinerar algunos millones de papel-moneda i hacer algunas economías en el presupuesto.

Pues créalo la Cámara, i téngalo por cierto el señor Senador: si la incineracion de cuatro o seis millones de papel-moneda i la reduccion del presupuesto en dos o tres millones de pesos conjurara el conflicto posible, i así se salvara la industria obrera i la perturbacion comercial, lo haríamos sin vacilar.

Pero tales medidas no tienen la virtud de corregir el mal, precisamente porque se le está queriendo encontrar en donde no existe, i se le quiere curar con remedios que no son aplicables.

La amortizacion de alguna suma de papel-moneda i la reduccion de las obras públicas o de los gastos públicos no tienen virtud ni poder para salvar a los mineros amenazados o a los importadores o consumidores menoscabados, o con sus jiros o sus gastos perturbados.

Se aconseja el retiro del papel-moneda para alzar el cambio i mejorar la industria minera i el comercio de importacion i consumo.

Veamos i analicemos.

El papel-moneda sirve de medio circulante a las operaciones económicas. Tenemos dieziseis o diecisiete millones de papel-moneda en circulacion, i diez u once millones de papel-moneda retenidos en arcas del Estado i por los cuales el Estado abona interes.

La circulacion efectiva en el dia está representada por diecisiete millones de papel-moneda, cuatro millones cien mil pesos en moneda divisionaria de plata, i mas o ménos doce millones de billetes de los bancos, cuyas sumas hacen un total de medio circulante efectivo de treinta i tres millones cien mil pesos.

En esta suma de medio circulante el Estado figura por veintium millones cien mil pesos, i los bancos por doce millones.

No se propone ni podria proponerse el retiro del papel-moneda en circulacion. Se pide la incineracion del papel-moneda depositado o retenido en arcas fiscales. Luego el retiro del papel-moneda retenido no altera el medio circulante, ni lo aumenta ni lo disminuye; luego el retiro del papel en la forma propuesta no puede mejorar ni desmejorar el cambio.

Para que lo mejorase seria menester que el crédito de Chile estuviese comprometido i que necesitase, para ostentarse sólido, retirar una parte del papel-moneda, porque sin esta circunstancia faltaria la confianza i las seguridades de pago.

Yo rechazo esta presuncion. El crédito de Chile no depende de que tenga cuatro millones de pesos papel en sus arcas o que no los tenga. Depende de su sólida riqueza, de la discrecion i severidad con que se manejan los caudales públicos i de la estabilidad de sus instituciones. El crédito de Chile i la confianza que merece a nacionales i estranjeros, no depende hoy, ni puede depender, de que amortice o no unos pocos millones de papel-moneda.

Tampoco la emision actual de papel-moneda influye en que el cambio suba o baje. ¿Por qué ayer no mas el cambio estaba a 36 peniques, i hoy, con la misma circulacion del papel-moneda, vale el cambio solo 27 o 28 peniques? Luego son otras causas i otros los factores que determinan las oscilaciones del cambio.

Fenómeno curioso i digno de recordarse. Cuando nuestra emision de papel era relativamente pequeña, el cambio estuvo a 25 o 26 peniques. Cuando la emision alcanzó a dieziseis millones de pesos, el cambio subió a 30 peniques; i todavía, cuando la emision subió de esa suma, el cambio, contra las previsiones del patriotismo de los unos o de la exajeracion de los otros, subió hasta 36 peniques.

¿Por qué, señores? Porque el cambio obedece mucho a la confianza o desconfianza del comercio, i porque habiendo obtenido victorias brillantes i grandes probabilidades de llegar a la paz, volvió la confianza. Subió tambien porque la esportacion aumentaba, i la importacion no habia adquirido las proporciones immoderadas del dia.

La incineración de 100,000 pesos mensuales, i la adquisicion de pastas metálicas en cantidad de un millon de pesos por año nada corrije. Son paliativos insuficientes i radicalmente ineficaces.

O retiramos el papel-moneda retenido en arcas o el que está en circulacion. Si incineramos el retenido, no afecta al cambio. Si retiramos el papel en circulacion, suprimimos un medio de cambio necesario, produciendo perturbaciones i alzas del interes mui peligrosas para la industria.

La adquisicion de 1.000,000 de pesos anuales en pastas metálicas, nada corrije. Apénas llegadas al pais, resultaria que si ellas circulan tendrian premio sobre el papel, dejarian de ser medio circulante obligado a permanecer en el pais, i entónces, adquiriendo las condiciones comunes de la mercadería, llegaria por un conducto i volveria por otros al extranjero.

El señor **Concha i Toro**.—Yo he dicho que las pastas vendrian para permanecer en pastas i en depósito, como medio seguro de responder algun dia a la conversion del papel.

El señor **Balmaceda** (Ministro de lo Interior).—Pues si la plata no viene como medio circulante, ni hai para el Estado la obligacion de convertir su papel en plata, el procedimiento de nada sirve; a no ser que se crea que las seguridades de pago que Chile pueda ofrecer son inciertas por el momento, i mui ciertas i positivas cuando tenga un millon o mas en plata que no circula i que no serviria sino con el trascurso de los años a la conversion del papel, i sin producir mientras tanto fruto alguno.

Nó, señores, eso es deprimir el crédito del Estado, haciendo depender su solvencia de pequeños arbitrios, o de depósitos metálicos insuficientes, i en caja i sin circulacion.

Veo con sentimiento, pero sin sorpresa, que hai cierto involuntario empeño en desautorizar el papel-moneda, procurando precipitar la circulacion metálica.

Abrigo una conviccion mui séria i mui íntima, que he formado en la atenta meditacion de este grave problema i en la esperiencia de los Estados que hubieron de entregarse al curso legal del papel-moneda. No creo que el Congreso o el Gobierno, o ámbos reunidos, ni que los mas probados i acuciosos economistas, puedan procurar por actos de voluntad o por arbitrios de ocasion, volvernos a la circulacion metálica.

Esta no es obra de gobierno, ni del lejislador, ni del hombre de meditacion; es el fruto del trabajo, es la produccion, es el exceso de la esportacion sobre la importacion, la sola causa regular, inevitable, séria i verdadera de nuestra vuelta a la circulacion metálica. Todos los procedimientos diversos que se aconsejen serán paliativos o ilusiones patrióticas, agitaciones estériles i no siempre sin resultados ingratos.

¡Producir! esta es la palabra de órden para volver al réjimen metálico.

Señores: i para producir mucho i barato, i para ahorrar brazos que acarrear i consagrarlos a la produccion que nos levante, no hai medio mas seguro i directo que arreglar las vías carreteras, construir puentes i tender rieles. Estas son las obras que nos valen el calificativo de imprudentes, i que para nosotros son obras de prevision, de provecho, de enan-

chamiento de la riqueza pública, de prudencia verdadera.

Los remedios que se procuran a la situacion económica retirando inmediatamente el papel-moneda, o pretendiendo volver a la circulacion metálica por arbitrios pequeños i precipitados, no hacen mas que infundir recelos i desconfianzas sobre un medio circulante del cual no podemos desprendernos, i aumentar sin ventaja alguna las zozobras de los unos i las perturbaciones inevitables de los mas.

Son tentativas frustadas, que a nada serio conducen por el momento.

Veamos ahora si las economías en el presupuesto tienen la virtud que les atribuye el honorable Senador del Nuble.

Pero ántes que todo, séame permitido objetar el procedimiento del señor Senador, cuando ha filiado los presupuestos de los últimos años, para hacer desfilar cifras, que en el año actual i en el siguiente alcanzan un aumento verdaderamente considerable. Si Su Señoría al hacer desfilar aquellas sumas progresivas hubiera descompuesto siquiera en su parte principal las partidas del presupuesto, me habria ahorrado las esplicaciones que voi a dar, i entónces el presupuesto actual i el del año siguiente no apareceria inflados en proporciones que debian llamar sériamente la atencion de la Cámara i del pais.

Un presupuesto del Interior que ha subido de 4 a 6, a 8, a 10.000,000 de pesos en pocos años, es algo mui grave, que necesita esplicacion, i que la tiene perfecta i completa.

Primera rectificacion. Siempre los presupuestos en Chile contenian únicamente los gastos ordinarios. Los gastos estraordinarios de nuevas construcciones, de adquisiciones de equipo para los ferrocarriles, se hacian en virtud de leyes especiales, e imputando los gastos, no al presupuesto sino a las dichas leyes.

Así, en la administracion del señor Errázuriz, de la cual fué Ministro el señor Concha i Toro, se invirtieron en los ferrocarriles de Curicó a Angol, de San Fernando a Palmilla, de las Vegas a los Andes, i en la construccion del palacio del Congreso, de la Exposicion, del muelle de Valparaiso, 15 o 20.000,000 de pesos, que acaso no figuraron en los presupuestos.

Aquellos gastos se hacian con empréstitos, emisiones de bonos, e imputables a leyes especiales.

Hoi que hacemos con las rentas ordinarias los gastos ordinarios i estraordinarios, de obras nuevas i mui valiosas, lo imputamos todo al presupuesto.

En el año próximo hai en ferrocarriles en ejecucion i conclusion, puentes i otros gastos de obras nuevas, sumas que alcanzan quizá, en el solo presupuesto de lo Interior, a 3.500,000 pesos.

Agréguese a esta suma el grande ensanche i gastos que demanda el servicio ordinario de los ferrocarriles, que si ha aumentado sus gastos en dos o mas millones ha aumentado tambien su produccion en tres millones o mas, i se verá que el servicio ordinario de los ferrocarriles, las obras en conclusion, las en ejecucion i equipo, alcanzan próximamente a 7.500,000 pesos.

El resto del presupuesto ha recibido el aumento proporcionado a los servicios que demandan nuevos territorios, las subdivisiones territoriales realizadas en algunas provincias, el progreso de la beneficencia i el natural adelanto del pais.

Ya verá la Cámara si lo dicho, que es igualmente aplicable a los otros presupuestos de mis honorables colegas, importa una esposicion verdadera i una satisfaccion completa, que celebros haber podido dar en esta misma sesion, para que los datos abultados, sin esplicacion i mui ocasionados a infundir recelos i alarmas, que dió el señor Concha i Toro, circulen con la rectificacion i esplicacion debidas.

¿Pero en dónde haríamos economías en el presupuesto? Por lo que respecta al Ministerio de lo Interior, solo se podrian hacer economías precisamente en las obras públicas, mas necesarias i esencialmente reproductivas. Allí la economía seria ruïnosa, no seria propiamente economía.

Pero, señores, si la renta calculada para el año próximo basta para cubrir los gastos ordinarios i extraordinarios, i aunque hubiese disminucion en la renta, siempre habria suma mas que suficiente para atender a los gastos ordinarios i reserva capaz para resistir a eventualidades improbables, no veo la razon fundada para detener la actividad i el progreso material que tenemos la satisfaccion de impulsar.

Nosotros no podemos olvidar que, como políticos hombres de gobierno, debemos cautelarnos i no caer en exajeraciones que comprometan el crédito o la prosperidad económica de la República, o en falsas i tímidas apreciaciones de la potencia del pais para impulsar i robustecer su progreso. Nosotros no podemos permanecer ociosos, si hai savia que hacer circular por las arterias que dan vida a la riqueza i a las industrias de la nacion.

Terminada la guerra, i con recursos en arcas, no podíamos cruzarnos de brazos i esperar, con nuestras reservas ociosas, las horas de zozobra que nos amenazan. Por el contrario, el Presidente de la República, al hacerse cargo del mando, formó el propósito activo de aplicar todas las fuerzas disponibles al fomento del bienestar comun, llevando la iniciativa del bien, con mano firme, i haciendo justicia distributiva a todas las provincias de la República.

Es necesario descentralizar la riqueza fiscal, i que la distribucion de los gastos alcanzase a todos, a todos los chilenos sin escepcion.

Fué secundando este recto propósito del jefe del Estado como me ha cabido el honor de iniciar muchas obras públicas, de las cuales algunas hai concluidas i otras se encuentran en ejecucion.

Prescindo de las de beneficencia, de los edificios fiscales, estudios del territorio, i otras obras que estimo secundarias, por los gastos que han exijido.

Nuestras obras públicas principales, al ménos en el Ministerio de lo Interior, han sido los caminos, los puentes, los ferrocarriles.

La conservacion i apertura de nuevas carreteras es una necesidad incontestable i de inmenso provecho.

La construccion de puentes es obra humanitaria i útil. Se salvarán muchas vidas, i no se interrumpirá la comunicacion i el tráfico en caminos de gran movimiento personal i de acarreo.

Hemos procurado que provincias que permanecieron lustros enteros sin recibir un centavo para sus vías de comunicacion, sean atendidas i sacadas del olvido en que yacieron.

Pero el señor Concha i Toro nos ha reprochado mui principalmente las construccion de ferrocarriles, llegando a llamarnos imprudentes i temerarios.

Oiganme los señores Senadores, i despues pronuncien su fallo, al cual me inclino desde luego i sin vacilacion.

El ferrocarril en ejecucion por cuenta directa del Estado, es el de Angol a Traiguén i de Renaico a Fuerte Victoria. Recorre una estension en que el Estado posee 400,000 hectáreas, cuyo aumento de precio por la construccion del ferrocarril vale dos veces o mas la obra en ejecucion.

Entregaremos una rejion vasta i feraz al cultivo, a la poblacion i a la industria. Concluiremos así el problema de la completa dominacion i pacífica posesion de Arauco. Ahorraremos 1,000 o 1,500 soldados a lo ménos, de los 2,500 o de los 3,000 que han ocupado ordinariamente la Araucanía, devolviendo así 1,000 o 1,500 hombres al trabajo, i ahorrando 600 o 900,000 pesos por año.

Hai, pues, fomento de riqueza, de poblacion, i economia de gastos mui superiores a los intereses que demande el capital de ejecucion del ferrocarril hasta Osorno.

No podemos olvidar que al sur de Victoria i Traiguén el Estado posee mas de 2.000,000 de hectáreas, las cuales el ferrocarril va a transformar ventajosamente.

Entre los ferrocarriles garantidos por el Estado, figura el de Concepcion a Lebu. Alcanza el cálculo primitivo a 4.200,000 pesos. Subió despues de mejores estudios a 5.000,000, i descendió al fin a 2.700,000 pesos, porque solo se llevará hasta Curanilahue.

Recorrerá todos los establecimientos carboníferos en actividad, i su produccion calculada hace que el Estado no tenga que pagar la garantía en caso alguno. Basta recordar que la Direccion de los ferrocarriles del Estado ha declarado oficialmente, que el solo ahorro de fletes por el consumo actual de carbon, importa mas de 100,000 pesos por año. Aumentado en breve el consumo, el ahorro seria superior a la garantía, si es que alguna vez fuere necesario pagarla.

A mas de estas ventajas, puede el Estado adquirir carbon mas barato, facilita a la industria nacional un consumo ménos costoso, i nos asegura contra eventualidades de mar en épocas de guerra.

Es aquél un ferrocarril estratégico, productivo, de economia para el Estado, i de fomento a la produccion carbonífera, que pudiendo abastecer al pais, recibe todavía mas de 300,000 toneladas anuales del extranjero.

El ferrocarril de Loncomilla a Tomé impone un gravámen anual, en el supuesto de que nada produzca, de 20,000 pesos anuales. Entretanto, da vida a Cauquenes, Itata i el Tomé. No seria verosímil que produzca ménos de 2 o 3 por ciento, en cuyo caso el gravámen anual para el Estado no excede de 100,000 pesos al año.

¿Cuánto aumentará la riqueza particular de aquella rejion, la produccion i los beneficios indirectos del Estado?

Señores: si la ejecucion de esta obra es una imprudencia, tenemos el honor i la satisfaccion de poner la imprudencia bajo nuestra responsabilidad.

Llego al ferrocarril de la Calera a Ovalle. Es una obra considerable, por su estension, por su costo, por los resultados que está llamada a producir.

Lo digo a la Cámara con la energía de una convicción profunda: es aquella una obra de justicia.

La mitad de nuestra esportacion, durante muchos años, i hoi, la mitad de nuestras rentas públicas, proceden de la rejion al norte del rio Aconcagua. Los recursos del Estado, su riqueza, han estado constantemente aplicados a fomentar la parte central i austral del territorio.

Al sur del rio Aconcagua se han invertido 50.000,000 de pesos en ferrocarriles, con una estension próxima de 1,000 kilómetros.

Al norte del rio Aconcagua, en donde habitan 400 o 500,000 compatriotas, en donde hai valles fecundos, industrias, i en donde se desarrolla i vive la industria minera, el Estado no ha invertido un solo centavo ni tendido un solo riel.

El trabajo de las provincias del norte ha venido en lingotes de cobre o plata a fertilizar los campos del sur, a decorar las ciudades con palacios, a fomentar la renta aplicada a las construcciones del centro i del sur del pais. Ha llegado el momento de levantarnos para hacer justicia, i recordar que los chilenos del norte son nuestros compatriotas, i que el estenso territorio del norte es tambien nuestro territorio.

El ferrocarril de la Calera a Ovalle serviría a dos provincias i cinco departamentos, abraza el valor de la propiedad agrícola i de su produccion. La sola beneficencia de Santiago podrá tener en breve 200,000 pesos de renta en vez de 100,000 que tiene en la actualidad.

La industria minera renacerá o vivirá. Las cordnadas de montañas que producen el cobre i que de distancia en distancia corren de norte a sur en el territorio, se encuentran explotadas en la rejion próxima a la costa, que es la que resiste acarreo barato.

Pero la rejion central en donde el cobre tiene lei superior, no es posible introducir el carbon para fundir ni extraer los metales a la costa. En Panulcillo, con ferrocarril, hace cuenta explotar metales de cinco por ciento de lei, i mas al interior no se puede explotar venenos con 12, 15 i 20 por ciento. No sufren las diferencias de fletes.

Señores Senadores: la industria cobrera está seriamente amenazada. Si no la atendemos prontamente, dándole facilidades que solo el Estado puede procurar, abaratando los acarreos i facilitando la introduccion del carbon, el norte se torna en cadáver, i, en sus mejores condiciones de vida anterior, perece.

No será lamentándonos i entregando a los productores de cobre a las inclemencias del tiempo i de los sucesos, como corregiremos los peligros que nos asedian, sino poniendo mano convencida i viril en las obras que han de contribuir a mantener la industria minera i a salvarla.

Todavía hai otra consideracion superior, que las domina a todas, i que por sí sola aconseja no dilatar un dia la ejecucion de esta considerable obra.

El norte de Chile, que produce la mitad de la renta fiscal, es para nosotros una isla. Solo podemos comunicarnos por mar.

Seguramente, cuando una vía férrea una la parte austral del territorio con la parte mas al norte, necesitaremos ménos escuadra, ménos ejército. En época de guerra, si la hubiera, no podríamos ser inválidos, porque nuestra poblacion podría movilizarse libremente por todo el territorio.

Es, bajo este punto de vista, el ferrocarril de la Calera a Ovalle, la obra de seguridad nacional mas seria i mas urgente. Nuestro porvenir i nuestra riqueza descansarán, antes de los demas, en nuestra propia seguridad.

No podemos economizar ni detener la ejecucion de obras de la naturaleza de aquellas de que se trata.

Réstame decir dos palabras sobre el ferrocarril de Antofagasta a Ascotan. ¿Cree el señor Concha i Toro que aquella es obra de imprudencia i que no era oportuno ejecutarla desde luego? Yo creo que esa es obra benéfica, que forma el valor de los áridos terrenos que ocupamos a Bolivia, i que hicimos bien en protegerla i garantirla. Le hemos dado todo jénero de facilidades i continuaremos dándoselas, por mas que algunos crean que nuestro ardor por hacer el bien llega hasta la imprudencia i la temeridad.

Necesito abreviar, ya que involuntariamente i obligado por el señor Senador a quien contesto, he debido vindicar al Gobierno de que formo parte.

No hemos comprometido el crédito público, i despues de hacer gastos cuantiosos, tenemos hoi una situacion fiscal mas próspera i holgada que hace tres años. A nadie hemos pedido dinero; ni al extranjero, ni al nacional, ni al papel-moneda. Hemos hecho todos los gastos ordinarios i extraordinarios con nuestras rentas, i despues de las obras emprendidas tenemos en caja una reserva mucho mayor que la que encontramos en ella. Sin duda que esta es una buena manera de ser imprudentes i temerarios.

Entre tanto séame permitido decir que solo la produccion del pais, i que solo la ejecucion de obras que tiendan a fomentarla i robustecerla, nos traerán la tranquilidad i la circulacion metálica.

Un desequilibrio tan considerable como el que produce la circulacion i permanencia del papel-moneda, no se corrige sino en sus fundamentos.—Estimo pequeño para nuestra situacion ocurrir por el momento a juicios equívocos, a exajeraciones que no resisten el menor análisis, a evoluciones deficientes i de arbitrio, cuando lo que necesitamos es ir a la fuente, para hacerla producir los frutos o los valores que nos devuelvan la balanza comercial perdida.

Así i solo así haremos obra de prevision i de trabajo, provechoso al Estado i a la comunidad.

Creo haber cumplido con el deber de sincerarnos que nos ha impuesto el honorable Senador del Nuble.

El señor Vergara (don José Francisco).—Pido la palabra.

El señor Varas (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador; pero como ha llegado la hora, quedará con ella para la sesion próxima.

Se levantó la sesion.

JULIO REYES LAVALLÉ,
Redactor de sesiones.

SESION 12.^a EXTRAORDINARIA EN 24 DE DICIEMBRE
DE 1884

Presidencia del señor Varas

SUMARIO

Cuenta.—Continúa la discusion jeneral del proyecto de presupuestos para 1885 i hacen uso de la palabra los señores Vergara José Francisco, Sanfuentes, Concha i Toro i